



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
Trámite de Exhumación									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DSP-04			
Consiste en otorgar un permiso al titular de la fosa y/o familiares, para poder extraer los restos humanos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 348 de la Ley General de Salud Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 29 del Bando Municipal de Tenancingo, México 2024							
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura de pago y permiso para realizar la exhumación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado cuando de cumplimiento a todos los requisitos señalados							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección de la excavación, para verificar que se lleva a cabo de acuerdo a las indicaciones, toda vez que se tiene que tapar nuevamente la fosa							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Acta de defunción de la persona a exhumar		No		1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos				
2.- Carta de Autorización emitida por Regulación Sanitaria		No		1					
3.- Croquis de ubicación, medidas y colindancias de la fosa		Si		0					
4.- Identificación oficial con fotografía del titular o responsable de la fosa (INE, Pasaporte, INAPAM,)		No		1					
5.- Realizar el pago del servicio		No		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Solicitud por escrito		Si		0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos				
2. Orden de Inhumación		Si		0					
3. Acta de defunción		Si		1					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Familiar o deudo Acude a la Dirección de Servicios Públicos (Coordinación de Parques, Jardines y Panteones) a solicitar información para realizar la exhumación. 2.-Coordinación de Parques, Jardines y Panteones Recibe solicitud verbal, informa y orienta sobre los requisitos a presentar.							

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

- Volante

3.-Familiar o deudo

Recibe información, reúne requisitos y acude al Panteón Municipal la Magdalena para obtener el croquis de medidas y colindancias.

- Autorización de exhumación
- Acta de defunción
- Croquis de medidas y colindancias
- Credencial para votar vigente

4.-Panteón Municipal la Magdalena

Recibe petición, verifica factibilidad de llevar a cabo la exhumación y determina:

5. NO. Informa al familiar o deudo sobre la imposibilidad de atender su petición.

6. SI. Procede a elaborar el croquis de medidas y colindancias.

- Croquis de medidas y colindancias

7.-Familiar o deudo

Recibe información sobre la imposibilidad de exhumación un cadáver o bien el croquis de medidas y colindancias.

Reúne el resto de los requisitos y entrega a la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones.

- Croquis de medidas y colindancias
- Orden de inhumación
- Acta de defunción
- Credencial para votar vigente

8.-Coordinación de Parques, Jardines y Panteones

Recibe documentos, revisa y determina:

9. NO. Informa al familiar o deudo sobre los documentos faltantes, se conecta con la operación 7.

10. SI. Integra expediente con los documentos entregados por el familiar o deudo, elabora orden de pago, entrega a este e indica acuda a la Subdirección de Ingresos a liquidar el monto correspondiente.

Indica presente copia de factura correspondiente.

- Expediente
- Orden de pago

11.-Familiar o deudo

Recibe información sobre los documentos faltantes y/o orden de pago, se entera, en su caso, acude a la Subdirección de Ingresos a liquidar el monto respectivo.

- Orden de pago

12.-Tesorería Municipal

(Subdirección de Ingresos) Recibe orden de pago, realiza cobro y emite factura.

- Factura

13.-Familiar o deudo

Recibe factura, obtiene copia y entrega a la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones.

- Factura

14.-Coordinación de Parques, Jardines y Panteones

Recibe copia de factura, elabora autorización para la exhumación y entrega al familiar o deudo.

- Autorización de inhumación

15.-Familiar o deudo

Recibe autorización y acude al Panteón Municipal la Magdalena y realiza exhumación.

16.-Panteón Municipal la Magdalena

Recibe autorización y permite exhumación.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	Adultos	\$ 344.17	Código Financiero del Estado de México y sus Municipios en su Artículo 155 Fracción VII					
	Niños	\$ 171.54						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Coordinación de Ingresos, sito en Calle 5 de Mayo esquina con Carlos Estrada							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No se cuenta con otra forma de pago							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos solicitados Realizar la gestión en días hábiles Haber cumplido siete años de haberse llevado a cabo la inhumación							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Servicios Públicos			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
				Coordinación de Parques, Jardines y Panteones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L. en D. José Cecilio García Suarez							
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos S/N Esq. Pablo González Casanova (Presidencia Municipal)		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo				
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 Horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 729	1 78 25 12		N/A	N/A	servicios.publicos@tenancingo.gob.mx			
01 729	2 96 22 65							
01 722	4 24 66 36							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me puedo llevar los restos en una caja o costal	
RESPUESTA:	No, deberá contratar servicios funerarios	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo cremar los restos áridos?	
RESPUESTA:	Si, puede hacerlo	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuenta con un espacio para depositar los restos del ataúd o féretro?	
RESPUESTA:	Deberá desbaratarlo y depositar en la misma fosa	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ: José Luis Zepeda Ramírez Coord. de Parques, Jardines y Panteones	VISTO BUENO: L. en D. José Cecilio García Suárez Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/02/24.

